

Expte.2209-I-168/74.- I.M.-

" 06125/75 y agdo.13599/74.-D.E.-

LA PLATA , 16 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 5, celebrada el día 13 del corriente / mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4086-

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en ----- forma directa la concesión para la explotación comercial de la Confitería, Restaurant y Quiosco del Mercado Regional de La Plata, en la forma y condiciones de la oferta presentada en el segundo llamado a licitación pública al señor DAVID AGUSTIN COLUCCI MALKE, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente 4061-06125/74 y agregado 4061-13599/74.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante-

REGISTRADA BAJO EL N° 4086.-

LA PLATA, 30 de Diciembre de 1974.-

Cumplase, registrese, comuníquese, pùbliquesse en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL-

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-

ES COPIA hqp